



**Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia**

BLOQUE
MOVIMIENTO POPULAR FUEGUINO
Concejal Ricardo Garramuño

CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA MESA DE ENTRADA LEGISLATIVA ASUNTOS INGRESADOS	
Fecha:	28 OCT 2022 Hs. 10:24
Numero:	530 Fojas: 1
Expte. N°	
Grado:	
Requiere:	

PEREZ Dariana Ayelen
Legislación
Concejo Deliberante Ushuaia

2022 – 40° Aniversario de la Gesta Heroica de Malvinas

NOTA N° 129/2022

Letra: B. MPF

Ushuaia, 28 de Octubre 2022

Sr. PRESIDENTE
CONCEJO DELIBERANTE DE USHUAIA
Dn. Juan Carlos PINO
S. / D

Me dirijo a Ud. a efectos de solicitar la incorporación del siguiente proyecto de Resolución, para ser tratado sobre tablas en la próxima sesión ordinaria, en virtud de los siguientes fundamentos.

La gestión estatal de nuestro medio local es particularmente burocrática. Los esquemas orientados a habilitar, renovar y emprender nuevos negocios son vetustos y los laberintos impositivos para que los mismos se enmarquen en la ley dificultan el crecimiento económico y la apertura del mercado a mayor oferta productiva de bienes y servicios.

En ese marco, resulta imprescindible comenzar a pensar procesos de reducción impositiva y simplificación burocrática. Desde este bloque se han propuesto, en más de una ocasión, soluciones para establecer certificaciones de calidad en los procesos administrativos que fueron vetadas por el ejecutivo. No obstante, desde este cuerpo aún se pueden proponer formas de facilitar dichos procesos.

Un primer momento en la elaboración de propuestas de este tipo es el relevamiento de la cantidad de tasas, contribuciones y derechos de explotación que el municipio recauda, así como el porcentaje que representa la existencia de estos tributos sobre la recaudación total del municipio. No es poco usual que gran cantidad de los tributos conformen un porcentaje muy menor de los recursos del municipio y por el contrario se constituyan como un obstáculo para los vecinos.

Del mismo modo, la cantidad de trámites necesarios para la habilitación de los distintos rubros comerciales también merecen un relevamiento a los fines de simplificar los procesos que realizan tanto los empleados como los vecinos. A su vez la cantidad y tipo de trámites y tasas varían en función del rubro, sin embargo existen aquellos que son transversales a cualquier habilitación.

Lic. Ricardo J. GARRAMUNO
CONCEJAL
Bloque M. P. F.



**Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia**

BLOQUE
MOVIMIENTO POPULAR FUEGUINO
Concejal Ricardo Garramuño

2022 – 40° Aniversario de la Gesta Heroica de Malvinas

Si bien una buena parte de los trámites y montos abonados están contemplados en las ordenanzas fiscal y tarifaria, existen algunos que no son fácilmente rastreables.
A tales fines, solicito a mis pares me acompañen en el siguiente proyecto de resolución:

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

ARTICULO 1°: - SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través de las áreas que correspondan y en los términos de la Ordenanza N° 2487, remita a este Concejo Deliberante la siguiente información:

- a) Trámites comunes a todas las habilitaciones comerciales independientemente del rubro.
- b) Tasas comunes a todas las habilitaciones comerciales independientemente del rubro.

ARTICULO 2°: - DE FORMA.



Lic. Ricardo J. GARRAMUÑO
CONCEJAL
Bloque M P F